



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
 DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

**DECRETO N° 1.194**

**MAT:** Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Transporte, emanado desde Licitación Pública ID 3734-24-LE16, Arriendo de Vehículos, para trasladar personal INE Precenso 2016.

**Laja, Marzo 07 de 2016**

**VISTOS:**

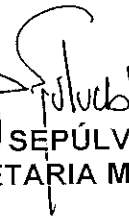
- 1.- Contratos de Prestación de Servicios de Transporte, entre la Municipalidad de Laja y los oferentes; Jhon Escobar Valenzuela R.U.T. y Lorena Escobar Garrido R.U.T. ambos de fecha 07-03-2016.
- 2.-D.A. N° 1135 de fecha 03-03-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-24-LE16
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 03-03-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Rechazo en la Apertura electrónica las propuestas presentadas por; Transportes Diego Fariás Flores E.I.R.L. R.U.T 76.595.092-9 y Waldo Hernán Monsalves Pavez R.U.T. , debido a que estas no se ajustaron a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 02-03-2016
- 6.-D.A. N° 1014 de fecha 01-03-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 373424-LE16.
- 7.-Licitación Pública ID 3734-24-LE16 de fecha 26-02-2016
- 8.-D.A. N° 906 de fecha 23-02-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Memo N° 02 de la Directora de Control, Jefa Comunal Precenso 2016 de fecha 23-02-2016, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar, con resolución Sr. Alcalde.
- 10.-D.A. N° 861 de fecha 09-02-2016, que aprueba Convenio con INE, Precenso 2016 y Censo 2017.
- 11.-Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas de fecha 01-02-2016, para la ejecución conjunta de labores relacionados con el precenso año 2016 y Censo 2017
- 12.-Lo señalado en la Ley N° 17.374
- 13.-DS N° 104 del 23-07-2015, en que la Presidenta de la República dispone del levantamiento del Censo Abreviado 2017
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 15.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

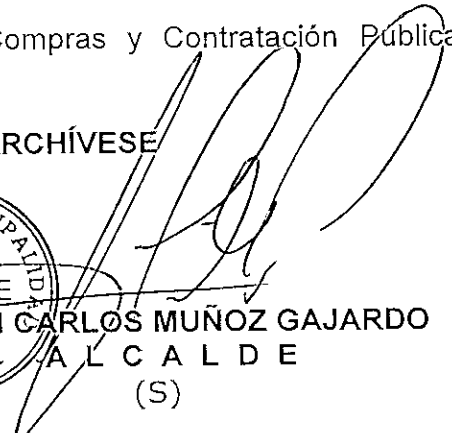
**DECRETO:**

**1.-APRUÉBASE:** los Contratos de Prestación de Servicios de Transporte, entre la Municipalidad de Laja y los oferentes; Jhon Alejandro Escobar Valenzuela R.U.T. y Lorena Escobar Garrido R.U.T. , para trasladar personal INE Precenso 2016, con una vigencia a contar del 07-03-2016, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-24-LE16.

**2.-PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública [www.MercadoPúblico.cl](http://www.MercadoPúblico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
 KARINA SEPÚLVEDA MORA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
 JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
 ALCALDE  
 (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- D.A.F., Control (Precenso), SSMM, Unidad de Adquisiciones